

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Informativo Núm. 4942B

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

PARA AUTORIZAR A LOS DEPARTAMENTOS Y AGENCIAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO A PONER A DISPOSICION DE LA FEDERACION DE NATACION SUS RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS DISPONIBLES PARA LA CELEBRACION DE LOS XV CAMPEONATOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE DE NATACION, POLO ACUATICO, NADO SINCRONIZADO Y SALTOS ORNAMENTALES INFANTIL Y JUVENIL.

POR CUANTO: El Deporte ayuda a desarrollar física y emocionalmente a nuestros ciudadanos.

POR CUANTO: La natación es uno de los deportes que requiere nuestro mayor apoyo por ser uno a desarrollarse y fomentarse de manera idónea entre nuestros ciudadanos dada nuestras condiciones geográficas y climatológicas.

POR CUANTO: La Federación de Natación es una entidad sin fines de lucro adscrita al Comité Olímpico de Puerto Rico encargada de desarrollar al máximo a nuestros deportistas en esta disciplina a realizar torneos nacionales e internacionales y mantener, fomentar y realizar los intercambios deportivos necesarios y convenientes que tiendan a la mejor realización de sus fines.

POR CUANTO: El Estado Libre Asociado ha declarado en innumerables ocasiones su Política Pública hacia el Deporte Olímpico, haciendo inequívoca su posición de colaboración hacia el mejor desarrollo del mismo.

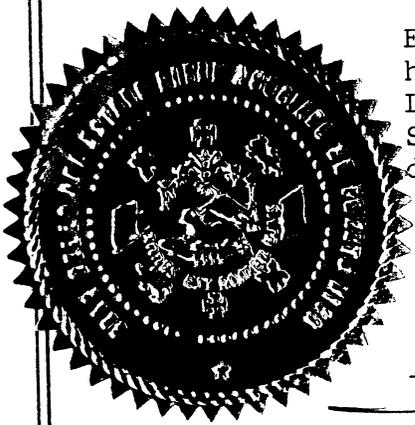
POR CUANTO: Dicha Política Pública reconoce que es imperativo que nuestros atletas alcancen en su entrenamiento una condición de excelencia en aras de que los mismos representen los colores patrios de manera digna y honrosa.

POR CUANTO: Nuestra digna representación a través del Deporte Olímpico en y fuera de Puerto Rico engrandece

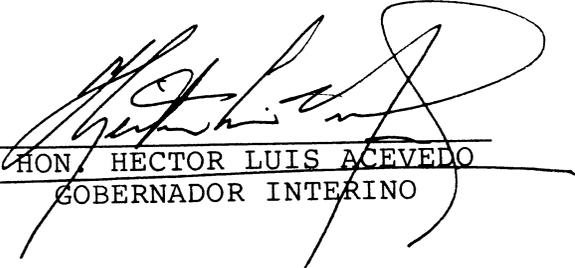
nuestra imagen ante el mundo, y mediante los Décimo Quinto Campeonatos Centroamericanos y del Caribe de Natación se nos ofrece una vez la oportunidad de ser escenario ante el mundo de un evento deportivo del cual todos debemos estar orgullosos.

POR CUANTO: Puerto Rico será sede de los Décimo Quinto Campeonatos Centroamericanos y del Caribe nos visitarán las delegaciones de alrededor de veinticuatro países participantes.

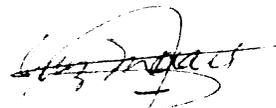
POR TANTO : YO, HECTOR LUIS ACEVEDO, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado, en virtud de los poderes que me confieren la Ley y la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente AUTORIZO a los Departamentos y Agencias de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a colaborar con la Federación de Natación del Comité Olímpico de Puerto Rico poniendo a su disposición los recursos técnicos y humanos necesarios y disponibles sin menoscabo de los servicios normales de dichas agencias. EXHORTO, a tomar acción similar, a las Corporaciones Públicas, a los Gobiernos Municipales, la Empresa Privada y a todos los buenos ciudadanos de Puerto Rico.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, a los 15 días del mes de mayo de 1987.


HON. HECTOR LUIS ACEVEDO
GOBERNADOR INTERINO

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy 15 de mayo de 1987.


HON. CARLOS ORTIZ MORALES
SECRETARIO DE ESTADO INTERINO